



A/A ORIENTADORES/AS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
DE MÁLAGA Y PROVINCIA

Me dirijo a ustedes para presentarles el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar en los Centros Educativos y sus entornos en la provincia de Málaga.

Aunque al comienzo de cada curso escolar trasladamos esta presentación a las direcciones de los centros, sabemos que suelen ser los orientadores los encargados de programar este tipo de actividades, por lo que quiero agradecerles personalmente, en nombre de los que trabajamos en este proyecto, su interés y colaboración a los que participan año tras año, y ofrecerle nuestro apoyo y colaboración a los que aún no lo conocen.

El Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar se crea en el contexto del *Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana* y los acuerdos suscritos entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Interior y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el objetivo de responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de niños y jóvenes en la escuela y su entorno, favoreciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.

Para ello, se pone a disposición de los responsables de la comunidad educativa, equipos directivos, orientadores escolares, personal docente y AMPAS, los conocimientos técnicos y la colaboración de expertos policiales para la prevención, detección y solución de los eventuales episodios de violencia, acoso u otros actos delictivos que puedan producirse en este entorno y que afecten a cualquiera de los agentes que intervienen en el proceso educativo: alumnado, profesorado y familias.

El **IV Plan Director** ofrece en cada Centro:

1. Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para tratar los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.
2. Charlas a los grupos de alumnos sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo.
3. Acceso permanente a un experto policial al que poder consultar cualquier problema relacionado con la seguridad o la convivencia en el Centro escolar.
4. Mejora de la vigilancia y seguridad de los entornos escolares.



La solicitud de estas actuaciones por los Centros Educativos de la provincia de Málaga o sus AMPAs se realizará mediante correo electrónico o fax, rellenando la **Ficha de Inscripción** correspondiente.

Se adjuntan también algunas indicaciones de la Comisión Provincial del Plan Director para la tramitación de dichas solicitudes.

Aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente,

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA' and the coat of arms of Spain.

Fdo.: Teófilo Ruiz Municio
Subdelegado del Gobierno en Málaga
Presidenta de la Comisión Provincial del Plan Director